

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de abril de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000773-2024-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Informe N° 002036-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, de la Unidad de Adquisiciones, el Memorando N° 000971-2024-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 000499-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor, en adelante la Entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en adelante el ROF del INEN, estableciéndose su jurisdicción, competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 018-2024-J/INEN, rectificada con Resolución Jefatural N° 042-2024-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, los documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*; asimismo, dispone que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2024, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
160	ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LÍQUIDO PARA VAJILLA X 20L	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 150,480.00	ABRIL 2024
161	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA MARCA DIAPATH DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 245,000.00	ABRIL 2024
162	ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 68,600.00	ABRIL 2024
163	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SECOS - SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 197,088.00	ABRIL 2024
164	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 227,640.00	ABRIL 2024

Que, la Oficina de Logística, afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los términos contenidos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

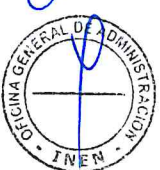
ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPINOZA
 Jefe Institucional
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

C) SIGLAS : INEN

F) PLIEGO : 136

D) UNIDAD EJECUTORA : 1235

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2024

E) RUC : 20514084778

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
160	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE DETERGENTE LIQUIDO PARA VAJILLA X 20L	4713181000005882	40 - Unidad	684.00	1 - Soles		150480.00	15	01	41	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	EQUIPO FUNCIONAL DE NUTRICION	0 - SI		
161	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LA MARCA DIAPATH DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA	6518150200327327	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		245000.00	15	01	41	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OEC	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO	0 - SI		
162	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	4111810600024012	40 - Unidad	140000.00	1 - Soles		66600.00	15	01	41	13	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI		
163	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS - SUBASTA INVERSA			40440.00	1 - Soles		197088.00				00-13	4 - Abril	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	EQUIPO FUNCIONAL DE NUTRICION	0 - SI		
							1	0 - NO		ENTERO DE SARDINA PERUANA O ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE CALIDAD A EN ENVASE DE PESO NETO 425 G	5012153800358097	40 - Unidad	600.00	1 - Soles		3500.00	15	01	41								
							2	0 - NO		FILETE DE ATUN EN ACEITE VEGETAL	501215380003425	40 - Unidad	14600.00	1 - Soles		80720.00	15	01	41								
							3	0 - NO		HOJUELA DE AVENA PRECOCCIDA	5022110100002893	16 - Kilogramo	3840.00	1 - Soles		22848.00	15	01	41								
							4	0 - NO		HARINA DE TRIGO	5022110200002841	18 - Kilogramo	21500.00	1 - Soles		79920.00	15	01	41								
164	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE VALVULAS DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL			71.00	1 - Soles		227640.00				13	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI		
							1	0 - NO		VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL DE PRESION PROGRAMABLE ADULTO	4220342800391812	40 - Unidad	26.00	1 - Soles		158340.00	15	01	41								
							2	0 - NO		VALVULA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL DE PRESION MEDIA ADULTO	4228560200319287	40 - Unidad	45.00	1 - Soles		69300.00	15	01	41								

